REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1242 de 2018

Repartido Nº 790

Diciembre de 2018

CAMPAÑA ANTÁRTICA "OPERACIÓN ANTARKOS XXXV"

Se autoriza la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

C/3463/2018

Nº 626

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorizar la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2018.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

JORGE GANDINI
Presidente

INFORME COMISIÓN

DEFENSA NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

INFORME

Señores Representantes:

El Poder Ejecutivo solicita a esta Cámara de Representantes, conforme al numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, considere el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada .Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) Efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

La Armada Nacional comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y en la Antártida.

La "Operación ANTARKOS" consiste en el sostenimiento logístico de la "Base Artigas", por medio del reabastecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del "Programa Antártico Nacional", siendo el medio marítimo el que permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables, por lo que si dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada Nacional, el Estado debería incurrir en gastos altamente elevados debiendo arrendar un buque logístico de tercera bandera.

La Armada Nacional procura el alistamiento de las Unidades Flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.

Cabe tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida, la Unidad Naval realiza actividades de control de contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa y una vez arribado a la "Base Artigas", la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

Dicha Operación es también una oportunidad para realizar apoyo a Programas Antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el "Sistema del Tratado Antártico", fortaleciendo de esta forma el rol diplomático.

También se plantea como objetivo con Argentina y Chile, el intercambio de experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo diferentes, permitiendo tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de los diferentes sistemas.

Por los fundamentos expuestos, esta Asesora solicita la aprobación del proyecto de ley informado.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2018

GUILLERMO FACELLO
MIEMBRO INFORMANTE
MARIELA PELEGRÍN
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
MARÍA PÍA VIÑALES

MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

190 AÑOS DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

917

141652

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 1300
Fecha 25/10/18

M E N S A J E 19/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18040770 Montevideo, 15 OCT 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

Lucía Topolansky.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) Efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.----------

La Armada Nacional comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y en la Antártida.----------

La "Operación ANTARKOS" consiste en el sostenimiento logístico de la "Base Artigas", por medio del reabastecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del "Programa Antártico Nacional".----------

Cabe destacar, que el medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables. Las capacidades de soporte logístico de las Unidades que la Armada Nacional utiliza para las Campañas Antárticas, son sumamente aptas para llevar a cabo la presente Misión.----------

Por lo que si dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada Nacional, el Estado debería incurrir en gastos altamente elevados debiendo arrendar un buque logístico de tercera bandera.----------

La Armada Nacional procura el alistamiento de las Unidades Flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.----------

Cabe tener presente, que durante la navegación hacia y desde la Antártida, la Unidad Naval realiza actividades de control de contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa; una vez arribado a la "Base

190 AÑOS DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Artigas", la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.----------

Dicha Operación es una oportunidad para realizar apoyo a Programas Antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el "Sistema del Tratado Antártico", fortaleciendo de esta forma el rol diplomático. También se plantea como objetivo con Argentina y Chile, intercambiar experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo diferentes, permitiendo esto tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de diferentes sistemas.----------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.----------

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Asamblea General atentamente.----------

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

190 AÑOS DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO UNICO.- Autorizar la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) Efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.----------

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
MVF/CG/AF